

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: ASCAT (KM 26+458) - ANDRES AVELINO CACERES – EMP. LI-111 (CHUQUISONGO) (KM 36+458), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIAL DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



Siendo las 14:30 horas del día 08 de mayo del 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Otuzco, sitio en Calle Tacna N° 896 – Plaza de Armas Otuzco, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 0428-2024-MPO-LL de fecha 15 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2024-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: ASCAT (KM 26+458) - ANDRES AVELINO CACERES – EMP. LI-111 (CHUQUISONGO) (KM 36+458), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIAL DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la calificación y evaluación respectiva, según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- 
- ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS (Presidente Miembro Titular), identificado con DNI 43766531.
 - JERRI DENILSON RUIZ ZAVALETA (Primer Miembro Suplente), identificado con DNI 73421254.
 - RODRÍGUEZ GUZMAN ODMAR NILTON (Segundo Miembro Titular), Identificado con DNI 19079258.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20477299807	INVERSIONES RAFSA S.A.C.	2024-04-29 09:28:44.0	Válido
2	20560177713	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	2024-04-30 19:21:01.0	Válido
3	20564248658	VICI S.R.L	2024-04-27 09:41:18.0	Válido
4	20601464901	MARS CONTRATISTAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-04-27 10:41:02.0	Válido
5	20603390751	LOGISTIC & TRD E.I.R.L.	2024-04-28 16:46:07.0	Válido

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

6	20608449249	TRANSPORTES TURISMO MILEYDI E.I.R.L	2024-04-30 08:37:20.0	Válido
7	20608901435	ALFA BETA & OMEGA S.A.C.	2024-05-02 19:46:36.0	Válido
8	20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	2024-05-02 20:42:25.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** "... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
 Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPO/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: ASCAT (KM 26+458) - ANDRES AVELINO CACERES - EMP. LI-111 (CHUQUISONGO) (KM 36+458), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: ASCAT (KM 26+458) - ANDRES AVELINO CACERES - EMP. LI-111 (CHUQUISONGO) (KM 36+458), DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD				
20560177713	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	07/05/2024	15:40:31	Electronico	
20610686771	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	07/05/2024	22:12:20	Electronico	

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
01	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L. - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 75 folios).	a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme. ESTADO: ADMITIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

02	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C. - (Presenta oferta en un archivo conteniendo 71 folios).	<p>a) Anexo N°01: Conforme. b) Vigencia Poder: Conforme. c) Anexo N°02: Conforme. d) Anexo N°03: Conforme. e) Anexo N°04: Conforme. f) Anexo N°05: No Corresponde. g) Anexo N°06: Conforme.</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
----	--	--

5. EVALUACION DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR		FACTORES DE EVALUACION		
	NOMBRE	RUC	PRECIO		PUNTAJE TOTAL
			MONTO	PUNTAJE	
1	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	20560177713	S/ 64,000.00	100 PTS	100 PUNTOS
2	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	20610686771	S/ 64,000.00	100 PTS	100 PUNTOS

6. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTORES EVALUACIÓN	COLINDANCIA (10%)	MYPE (05%)	PUNTAJE TOTAL	INTEGRADO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACIÓN
INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.	100 PUNTOS	10 PTS	02 PTS	115 PUNTOS	NO	PRIMERO
CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.	100 PUNTOS	10 PTS	05 PTS	115 PUNTOS	NO	PRIMERO

En tal sentido, conforme se observa en el cuadro precedente, existe empate para determinar el orden de prelación, por lo que en concordancia con lo establecido en el literal c) del Artículo 91 del Reglamento de Contrataciones del Estado, se debe proceder a la realización del desempate a través del sorteo en el SEACE.

7. SORTEO ELECTRÓNICO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	<p>01 Jefe de Mantenimiento Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos y/o Carreteras Departamentales y/o Carreteras Nacionales.</p>	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ingeniero Civil Del Rosario Chavarri, Ivan Arturo. Acredita 01 certificado valido desde 02/01/2021 hasta el 10/11/2021 por 313 días calendarios. Acredita 01 certificado valido desde 01/07/2022 hasta el 31/12/2022 por 184 días calendarios. Acredita 497 días calendarios de experiencia.
	PERSONAL DE CAMPO		CUMPLE
	Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 03 personas. Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.	No se exigirá experiencia previa del personal de campo. Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen a la zona de intervención; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad y copia de DNI del personal de campo.	Cumple con acreditar válidamente 03 personal de campo.

N°	REQUISITO	ACREDITACION	CORPORATION IRLANDA ENGINEER S.A.C.		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAN	S/ 33,075.20 No Conforme No adjunta la Promesa de Consorcio o Contrato de Consorcio	NO CUMPLE
			MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAN	S/ 36,937.60 No Conforme No adjunta la Promesa de Consorcio o Contrato de Consorcio	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

<p>convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.</p>	<p>comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	TOTAL	S/ 0.00	
RESULTADO DE CALIFICACION		NO CUMPLE - DESCALIFICADA		

➤ **SEGUNDO Orden de prelación: INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.;** postor que **CUMPLE** con el requisito de calificación exigido en las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	REQUISITO	ACREDITACION	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
	<p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 01 CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 8 M3, con una antigüedad no mayor a 20 años. ➤ 01 PLANCHA COMPACTADORA O APISONADORA TIPO CANGURO DE UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 5.5HP, con una antigüedad no mayor a 05 años. 	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	<p>Acredita 01 Volquete mediante Contrato de Alquiler.</p> <p>Acredita 01 Plancha Compactadora mediante Factura de Compra.</p>
	B 2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE
	- El Postor debe acreditar la disponibilidad de una oficina con domicilio en el área de influencia de servicio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Acredita una oficina mediante un contrato de alquiler.
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
	CARGO: 01 Jefe de Mantenimiento. PROFESIÓN: Ingeniero Civil. GRADO ACADEMICO: Bachiller como mínimo.	El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	Acredita al Ingeniera Civil Sullon Quispe, Carmen Marley. Según verificación del Grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil lo obtiene el diploma el 30/11/20
	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
	01 Jefe de Mantenimiento	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los	Ingeniera Civil Sullon Quispe, Carmen Marley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

	<p>Con experiencia mínima de Doce (12) meses como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos y/o Carreteras Departamentales o Carreteras Nacionales.</p>	<p>siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Acredita 01 constancia valido desde 01/01/2020 hasta el 31/12/2021 por 365 días calendarios. Acredita 01 constancia valida desde 07/06/2023 hasta el 23/12/2023 por 200 días calendarios. Acredita 565 días calendarios de experiencia.</p>
PERSONAL DE CAMPO			CUMPLE
	<p>Se presentará una relación del personal de campo mínimo que ejecutará los trabajos en el Mantenimiento Vial Rutinario del camino vecinal, que para el presente caso fue calculado según la tipología del camino, y es de 3 personas.</p> <p>Incorporar personal de campo femenino mínimo el 25% del total de trabajadores.</p>	<p>No se exigirá experiencia previa del personal de campo.</p> <p>Adjuntar certificado de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen al tramo; alcalde distrital o alcalde del Centro Poblado o presidente de la Comunidad y copia de DNI del personal de campo.</p>	<p>Cumple con acreditar válidamente 03 personal de campo.</p>

N°	REQUISITO	ACREDITACION	INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITACION	CLIENTE	IMPORTE S/	RESULTADO
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 291,123.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Ciento Veintitrés con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,260.25 (Veinticuatro Mil Doscientos Sesenta con 25/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de Carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 64,888.00 Conforme	CUMPLE
TOTAL	S/ 64,888.00				
RESULTADO DE CALIFICACION			CUMPLE - CALIFICADA		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 006 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección acuerda por unanimidad otorgar la BUENA PRO al postor **INVERSIONES Y TRANSPORTES SANTA TERESITA S.R.L.**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**.

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha conllevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 16:30 horas del 09 de mayo del 2024, el comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionados, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el SEACE.



ZAVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS
(Presidente Miembro Titular)



JERRI DENILSON RUIZ ZAVALETA
(Primer Miembro Suplente)



RODRÍGUEZ GUZMAN ODMAR NILTON
(Segundo Miembro Titular)